

RESOLUCION
Nº 820 197

EXPEDIENTE Nº 13-5908/97
ADMINISTRACION GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, *11 de abril* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00).-
[Handwritten mark on the left margin]

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



JULIO R. MACCHIARIELLO
PRESIDENTE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION